JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.
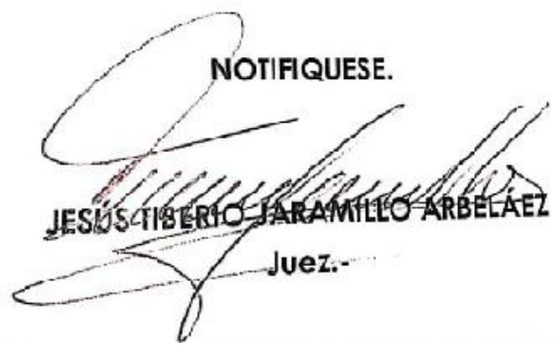
Se agrega al expediente valoración de apoyos realizada a la señora **MARTHA ELVIRA JIMENEZ DE LONDOÑO,** la cual se pondrá en traslado de las partes una vez se encuentre debidamente notificado el curador Ad – Litem designado para representar los intereses de está. Ahora bien, toda vez que a la fecha no se ha logrado la comparecencia del profesional del derecho, se dispone **REEMPLAZAR** al mismo, y se designa en su lugar a la Dra. **ROCIO ARCE CARVAJAL** portadora de la T.P. Nro. 10722 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la calle 30 C Nro. 65 F - 19 de Medellín, teléfono 604 357 05 88 – 315 585 67 99, correo electrónico arcecarvajalr@gmail.com. Comuníquesele su nombramiento como lo dispone la ley.